

LA TAREA EDUCATIVA ES UNA RESPONSABILIDAD COLECTIVA

"... codo a codo somos mucho más que dos"

Mario Benedetti.

Florencia Maeso Giachello

Instituto de Formación Docente "Juan Amós Comenio"

Análisis Pedagógico de la Práctica Docente

Nirian Carbajal

13 de diciembre de 2021

Índice

Introducción	3
Funciones de dos agentes socializadores de la educación	5-6
La familia, ¿conoce sus derechos y sus deberes?	7-9
¿Cómo se complementan y articulan los agentes socializadores (escuela - familia)?	9-10
Desencuentros que dificultan el vínculo	10-12
¿La familia contribuye en el proceso educativo?	12-13
Adaptar - se, ADAPTARNOS	14-15
Reinventar - se, REINVENTARNOS	15-17
Acomodar - se, ACOMODARNOS	17-18
La “nueva normalidad” educativa, una nueva oportunidad	18-20
Fuentes consultadas	21
Anexos	22-24

Introducción

El presente problema pedagógico surge a partir de la situación de emergencia sanitaria por Covid- 19, decretada por el Gobierno en Uruguay, a partir del 13 de marzo del 2020.

Una de las medidas del Gobierno para atender dicha emergencia sanitaria nacional, fue la suspensión de las clases presenciales, en pos de disminuir a su mínima expresión la propagación de este virus.

Esta medida obligó a que el vínculo educativo continúe a distancia, trasladando las actividades escolares al seno de las dinámicas familiares, siendo prioritaria la intervención de las mismas en el acompañamiento.

Debido a esta situación, se ha generado una tensión entre ambas instituciones sociales (escuela - familia), que ha llevado a la necesidad de forjar nuevas relaciones.

En este contexto de emergencia sanitaria, se produjo una migración de la escuela presencial a otras formas, que incluyeron, por ejemplo, la virtualización. Para ello, fue necesario generar un vínculo educativo desde la virtualidad, siendo relevante el acompañamiento de madres, padres y referentes de las familias de niños y niñas, así como el acompañamiento desde la escuela, a quienes no se los preparó para responder a las exigencias y requerimientos que demanda la educación no presencial.

La interrupción abrupta de la vida cotidiana desestabilizó a estos actores impactando en los roles tradicionales. A las familias se les adjudicaron tareas de los docentes, lo que implicó asumir una mayor responsabilidad dentro de su rol de coeducadores. La irrupción de las actividades escolares en el hogar ha requerido el acompañamiento y la participación de las familias, convirtiéndose en pacientes y tenaces asistentes de los maestros con el objetivo de atender los aprendizajes de sus hijos. Siguiendo esta línea, el rol docente también debió modificarse, muchos maestros se vieron enfrentados a la necesidad de adquirir rápidamente saberes tecnológicos y nuevas formas de comunicación con sus alumnos y familias.

Tanto los docentes, estudiantes y sus familias, debieron multiplicar el esfuerzo por generar nuevas formas de encuentro, y así continuar el vínculo educativo y los procesos pedagógicos en una nueva modalidad.

Mi práctica docente del año pasado transcurrió en gran medida de forma virtual, al igual que en el comienzo de la práctica de este año lectivo. Al trabajar con los estudiantes desde la virtualidad, pude percibir que para llevar a cabo esta modalidad de educación no

presencial, es necesario que el proceso de aprendizaje sea orientado y guiado por el docente, así como acompañado por las familias o referentes de los educandos.

Si bien ningún integrante de la comunidad educativa ni las familias estaban preparados para enseñar y aprender en forma remota, la escuela no dejó de funcionar. Los esfuerzos de los docentes, directivos, supervisores, estudiantes y de las familias, permitieron continuar educando sin presencialidad.

En el transcurso de la práctica, muchos estudiantes con el apoyo de las familias o referentes, asumieron el compromiso y la responsabilidad con la escuela, lo que permitió que el vínculo educativo continúe desde la virtualidad. Pero también se pudo observar que algunos niños y niñas no pudieron continuar los procesos de aprendizaje de forma remota, incluso algunos estudiantes llegaron a desvincularse del sistema educativo, durante la modalidad de educación virtual.

Los motivos por los que algunos estudiantes no pudieron sostener el vínculo educativo son diversos: algunos hogares no contaban con conexión a internet o dispositivos digitales como tablets, celulares, computadoras y el saber usar dichas herramientas; además la educación virtual requiere que los padres o personas a cargo del niño, acompañen la tarea, destinando un tiempo para el aprendizaje y un espacio adecuado en el hogar para ello.

Una forma que se encontró para continuar los procesos de enseñanza y aprendizaje de aquellos estudiantes que no podían acceder a las plataformas virtuales, fue a través de los Maestros Comunitarios, aliados pedagógicos que actuaron en consecuencia, acercando las tareas a aquellos que no accedían a la plataforma Crea, pero no todas las escuelas cuentan con este tipo de docentes.

Los docentes en este contexto de emergencia sanitaria, debieron realizar prácticas pedagógicas de carácter emergente, para impedir que la enseñanza y el aprendizaje sean interrumpidos. Para ello se implementó el primitivo uso del teléfono, hacer llegar tareas escolares al hogar, la utilización de aplicaciones como WhatsApp, Zoom, Meet y videoconferencias, e incorporar el uso diario de la plataforma virtual CREA. Se tendieron nuevas relaciones con el fin de que el vínculo educativo continúe, pero ahora de forma virtual.

Esta situación, me llevó a plantearme algunas interrogantes:

- ¿Cómo se mantuvo el vínculo entre la escuela y el niño/familia desde la virtualidad?,
- ¿Qué cambios implicaron las nuevas relaciones que permitieron mantener dicho vínculo?,
- ¿De qué manera influyó la relación escuela - familia en el proceso educativo, en la

modalidad virtual?, ¿La escuela contribuyó para que ambas instituciones trabajen de forma colaborativa?.

Este trabajo tiene como propósitos, en primer lugar, abordar las funciones de ambas instituciones sociales; además, indagar cómo se dio el acompañamiento familiar en el proceso educativo de los niños y niñas, en los diferentes contextos (antes y durante la pandemia), y por último, identificar los aspectos que favorecen al vínculo educativo entre la escuela y la familia, en el proceso educativo.

Funciones de dos agentes socializadores de la educación

Los seres humanos convivimos permanentemente con agentes socializadores, ellos nos preceden, se presentan en lo exterior y en el interior de cada sujeto, dejando huellas. Por tal motivo, se considera pertinente descubrir y fomentar los vínculos entre dos agentes socializadores que son indispensables en el desarrollo integral del niño y la niña: la familia y la escuela.

Para que el vínculo entre ambas instituciones se desarrolle de forma adecuada, es necesario que ambos agentes socializadores conozcan la función que le corresponde a cada uno.

En cuanto a la función de la familia, Savater (1997) menciona que es allí donde los niños y niñas adquieren la “socialización primaria”. Aprenden aptitudes fundamentales como hablar, asearse, vestirse, distinguir a nivel primario lo que está bien de lo que está mal según las pautas de la comunidad a la que pertenece, entre otras. Esto convierte al niño y a la niña en miembros estándar de la sociedad.

Después, la escuela, los grupos de amigos, el lugar de trabajo, etc., llevarán a cabo la “socialización secundaria”, en cuyo proceso los sujetos, adquirirán conocimientos y competencias más especializadas.

Si la socialización primaria se ha realizado de modo satisfactorio, la socialización secundaria será mucho más fructífera, ya que tendrán una base sólida sobre la que asentar sus enseñanzas.

Para este autor, en la familia se aprende de un modo distinto a como luego tiene lugar el aprendizaje escolar: en el clima familiar se desarrollan potentes vínculos socioafectivos y se enseña desde la afectividad, en cambio, la enseñanza escolar se apoya en lecciones objetivamente estructuradas.

La Doctora en Ciencias de la Educación Alicia Razeto (2016), señala que en la familia se forma la identidad de las personas, se satisfacen las necesidades básicas y de aprendizaje, se adquieren los hábitos respecto a la educación y trabajo, se aprende a convivir con otros, pues se socializan las normas, valores, el autocontrol, la responsabilidad, el desarrollo social, el equilibrio emocional y la autonomía. La familia tiene como cometido: educar a sus miembros potenciando su desarrollo integral, a lo largo de toda la vida.

En cambio, la escuela para Razeto (2016) "(...) se presenta como una institución educativa formal de larga data, tradición y relevancia, que complementa la misión de la familia(...)", en donde se especializa y profundiza la educación de los niños y niñas de forma colectiva.

La familia como primer agente socializador, y por ende las primeras relaciones sociales con las que se vinculan el niño y la niña, por lo tanto ésta debe contribuir a valerse por sí mismos.

Desde los primeros años de vida, la familia genera hábitos propios de su núcleo familiar. Cuando comienza el aprendizaje del niño, el rol de la misma es muy importante, ya que, el mejor estímulo que recibe es la atención. Éste necesita cerca a su familia, reclama su presencia y su afecto, por ello es significativo brindarlo. Debido a que es su principal y primer generador de la socialización, le deben brindar herramientas y prepararlo para la vida en sociedad.

La escuela es el segundo agente socializador, donde se van a incorporar hábitos, costumbres e ideales necesarios para la formación del niño, como sujeto situado en la sociedad a la que pertenece.

En el desarrollo infantil son fundamentales las relaciones sociales. Desde los primeros años de vida comienza este proceso, en vínculo con las personas más cercanas del niño y luego se expande en grupos e instituciones sociales. Dichas relaciones contribuyen al desarrollo cognitivo del niño. Se puede apreciar que el conocimiento de sí mismo se elabora a través del conocimiento de otros y como la conducta adaptativa del ser humano construye el aprendizaje paulatino para el buen desarrollo de la inter-actividad social. El proceso de aprendizaje no termina al final de la etapa infantil, sino que continúa a lo largo de la adolescencia y de la edad adulta.

La familia, ¿conoce sus derechos y sus deberes?

La familia no solo debe atender al cumplimiento de las funciones que le corresponde, sino que también es importante que conozca los derechos y deberes que se le otorgan.

Para ello es necesario recurrir al marco legal por el cual nos regimos: la Constitución de la República. Se tomará la Ley General de Educación N° 18.437, considerándose las modificaciones que recientemente le introdujo la Ley de Urgente Consideración N° 19.889.

En Uruguay la educación pública es obligatoria y todos los habitantes tienen derecho a acceder a la misma. Siendo un deber y un derecho de los padres o tutores, el cuidado y la educación de sus hijos.¹

Continuando con los deberes que le corresponde a la familia, el Artículo 7 de la Ley General de Educación N° 18.437², menciona que es obligatoria la educación inicial, primaria y media, siendo los padres o referentes legales los encargados de cumplir con dicha obligación. Previo a las modificaciones que realizó Ley de Urgente Consideración N° 19.889, se dejaba explícito que también era obligación de la familia observar la asistencia al centro educativo, así como atender los aprendizajes del niño y la niña.

Así mismo, la Ley General de Educación N° 18.437, en el Artículo 75 implanta los derechos y deberes que tienen los responsables legales de la educación de los niños.³

Este artículo decreta que los padres o referentes legales de los educandos tienen derecho a participar de las actividades que se lleven a cabo en el centro educativo, así como también, ser informados sobre la evolución del aprendizaje de sus hijos o representados. En cuanto al deber que le corresponde a los mismos, establece que deben seguir y apoyar el proceso de aprendizaje de su hijo o representado.

La familia debe hacer valer sus derechos y el de los hijos o representados, así como también cumplir con los deberes que les corresponden. Para ello, como lo establece la normativa, es imprescindible forjar lazos con la escuela. El simple hecho de que sus hijos concurren a un centro educativo, implica que haya un vínculo entre la escuela y la familia.

Este vínculo le otorga a las familias el derecho de participar e involucrarse, no solo en el proceso de aprendizaje de sus hijos, sino que también le permite participar en las actividades de la escuela.

¹ Ley General de la Educación N° 18.437, Artículo 6.

² Ley General de la Educación N° 18.437, Artículo 7 sustituido por la Ley de Urgente Consideración N° 19.889, Artículo 127.

³ Ley General de la Educación N° 18.437, Artículo 75 sustituido por la Ley de Urgente Consideración N° 19.889, Artículo 166.

En cuanto a la participación, el maestro Javier García (2013), menciona que para obtener mejoras en la educación, es fundamental que se instalen acuerdos entre la escuela y las familias. Estos acuerdos tienen una función pedagógica fundamental: establecer compromisos entre los participantes: familia y escuela, lo que permite saber qué es lo que se espera de cada uno y los ubica en igualdad de condiciones.

Las orientaciones de políticas educativas del Consejo de Educación Inicial y Primaria (2016), en lo que refiere a la participación, mencionan "(...) la participación debe estar basada en la implicación y responsabilidad directas de los agentes educativos (padres, alumnos y profesores) en la concepción, planificación y diseño de opciones y no en el ofrecimiento de un producto totalmente terminado." (ANEP, 2016: 23). Para ello se debe sustentar una relación entre ambas instituciones con un compromiso ético, en dónde el discurso sobre participación se implemente en la cotidianeidad. Siendo imprescindible que desde ambas partes se genere ese espacio de participación, involucramiento y colaboración que contribuyen al desarrollo integral del niño.

El derecho a la educación no es solo responsabilidad de los padres o tutores legales, ya que el encargado principal de garantizarlo y promoverlo es el Estado. En él recae la obligación de facilitar espacios educativos donde cada uno pueda concretar ese derecho humano fundamental.⁴ Como señala el Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, "La ANEP, como entidad estatal, tiene la obligación de respetar, asegurar, proteger y promover a través de políticas públicas el efectivo goce y ejercicio de este derecho." (ANEP, 2020: 124).

En ese sentido, el Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, menciona que desde la Administración Nacional de Educación Pública, se viene apostando a desarrollar prácticas que tienen como premisa el respeto de los derechos de todos: estudiantes, familias, docentes, funcionarios y toda la comunidad.

Para ello, resulta importante fortalecer las políticas públicas desde una perspectiva de derechos humanos, en coordinación y articulación entre los subsistemas de la Administración Nacional de Educación Pública, así como con otros organismos estatales e internacionales.

En cuanto al derecho a la educación, la maestra Mónica Garmendia y el maestro Francisco Álvez (2013), mencionan "(...) la satisfacción y protección de estos derechos no es tarea pura del gobierno sino que la comunidad, las organizaciones de la sociedad civil y

⁴ Ley General de la Educación N° 18.437, Artículo 1.

los ciudadanos deben promover cambios e iniciativas en la misma medida.” (Garmendia y Álvez, 2013: 39)

Como se titula este ensayo, la tarea educativa es una responsabilidad colectiva, si bien en el desarrollo de éste se ahonda en la relación familia y escuela; la sociedad es otro de los agentes implicados en la tarea de educar.

Con dicha participación activa, se concibe a la educación como un derecho humano fundamental y un bien público, ya que a partir de la misma se logra el pleno desarrollo de las personas, lo que impacta en el desarrollo colectivo de toda la sociedad.

¿Cómo se complementan y articulan los agentes socializadores (escuela - familia)?

Para acompañar e impulsar el proceso de aprendizaje del niño y la niña, es necesario que la escuela trabaje en conjunto con la familia, con el fin de lograr su desarrollo integral. Esto da cuenta del papel que juegan la familia y la escuela en algo tan relevante como la formación y la preparación para la vida en sociedad. Por tanto, no es menor un ensayo sobre el vínculo entre ambas.

Se entiende por trabajo con las familias, a la actitud de integración que plantea el colectivo docente con respecto a las mismas, también a la inversa, pero primeramente debe ser la institución educativa la que se muestre dispuesta a tender lazos, y si es necesario salir a buscarlos.

Para llevar a cabo el cometido de ambas instituciones, el de potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas, es fundamental la articulación entre ellas. Como menciona Razeto (2016), es necesario que se desarrolle una relación colaborativa, de sociedad o alianza entre la escuela y la familia, en la que se compartan las responsabilidades en el aprendizaje y el desarrollo de los niños y niñas.

En la misma línea que Razeto, el maestro Javier García (2013), sostiene que ambos agentes deben acompañar las trayectorias educativas de los niños, y por tal motivo ya no se debe cuestionar la existencia de un vínculo entre la familia y la escuela.

“No es posible que la familia y la escuela constituyan dos mundos separados por barreras que limitan al desarrollo del niño. Ambos son considerados como los lugares centrales en los cuales el niño se desenvuelve y por lo tanto deben actuar de manera conjunta para facilitar su desarrollo.” (García, 2013: 30)

Esto reafirma la importancia del vínculo entre la escuela y las familias. Ambas instituciones deben trabajar y funcionar en conjunto, con el propósito de guiar y apoyar el aprendizaje integral, así como también el desarrollo de los educandos. Para ello, el involucramiento de la familia con la educación debería desarrollarse tanto en los tiempos y espacios institucionales escolares, así como en los extraescolares o en los distintos momentos de la vida cotidiana familiar.

El vínculo familia y escuela, tiene al niño como centro, por ello ambos agentes deben apostar a lograr las metas que tienen en común, se debe efectuar una acción coordinada y orientada al desarrollo biopsicosocial del educando, unificando esfuerzos y estableciendo una sintonía, esto estimula al niño y a la niña a comprender que se encuentran en dos espacios diferentes de aprendizaje pero complementarios.

Esta alianza entre familia y escuela no puede forjarse mediante una relación unidireccional, sino que debe ser mediante el diálogo donde se produzca un “ida y vuelta” entre ambas instituciones. La relación entre ellas implica una reciprocidad en el vínculo, de esta manera, se evita la posibilidad de que el rol de las familias en la escuela consista en mero consentimiento y aceptación. Siendo necesario de ambas partes, tener interés, competencia, apertura a los cambios, organización y una visión integral y estratégica de la educación.

Para que este vínculo se desarrolle de forma positiva, es tan necesario que la escuela genere un espacio para la familia, como que las familias generen un espacio para la escuela.

Como se hacía mención anteriormente, para que la educación funcione no basta con que se logre establecer un vínculo con la familia, aunque este es fundamental para el desarrollo del niño. También es necesario que participen otros agentes educativos. Respecto a esto, el maestro Javier García (2013), menciona que para lograr un ambiente de relación colectiva deben participar todos los actores que intervienen en la enseñanza, implementando redes de vínculos estables con padres, referentes, colectivo docente y no docente y comunidad. Esto implica fortalecer las relaciones interpersonales, la participación activa, concluyendo así en una propuesta de interacción escuela, familia y comunidad.

Desencuentros que dificultan el vínculo

Retomando la función de la familia, que se plantea al inicio del ensayo, en ella se produce la socialización primaria, siendo el primer y más importante lugar educativo. Pero

es preciso reconocer que muchas veces en el ejercicio de la vida cotidiana, se enfrenta a complejidades que le dificultan cumplir con su rol. La compatibilización entre el trabajo y la familia, han puesto bajo presión y en cuestión la capacidad de las mismas para practicar su misión educativa.

A efecto de esto, Savater (1997) cita a Juan Carlos Tedesco, evidenciando que esta complejidad en la relación familia - escuela data ya desde hace mucho tiempo.

“Los docentes perciben este fenómeno cotidianamente, y una de sus quejas más recurrentes es que los niños acceden a la escuela con un núcleo básico de socialización insuficiente para encarar con éxito la tarea de aprendizaje. Para decirlo muy esquemáticamente, cuando la familia socializaba, la escuela podía ocuparse de enseñar. Ahora que la familia no cubre plenamente su papel socializador, la escuela no sólo no puede efectuar su tarea específica con la tarea del pasado, sino que comienza a ser objeto de nuevas demandas para las cuales no está preparada.”
(Tedesco en Savater, 1997: 27)

La falta de tiempo de los padres o referentes, en algunos casos, ha llevado a que las familias descuiden su función en cuanto a lo educativo. Producto de esto, la escuela ha tenido que asumir tal responsabilidad, ya que muchas veces los docentes se encuentran con niños que carecen de la socialización primaria.

El psicólogo Alejandro De Barbieri (2020), señala que la relación entre la escuela y la familia se ha deteriorado, “Los padres creen que la culpa es de los maestros y profesores y estos culpan a los padres de que el niño no entra educado al aula” (De Barbieri, 2020: 245)

El autor afirma que para restaurar esta alianza entre escuela y familia, cada uno debe trabajar por su lado acercándose al otro, cediendo en lo que le corresponde y encontrarse, para de forma colectiva, mejorar la educación. Esto no solo contribuye al vínculo familia - escuela, sino que también ayuda a que cada institución desempeñe la función que le corresponde. Educar en conjunto implica que la familia y la escuela comprendan, de forma consciente que ambos son educadores, en distintos espacios físicos, pero del mismo niño.

Desde la perspectiva de Amirón y Folgar (2009), tomado por los maestros Salette y Meneses (2016), mencionan que la escuela también debe enfrentar complejidades al momento de establecer lazos con las familias. “El desafío para el maestro es encontrar en la

familia del niño un aliado pedagógico y esto supone visualizar al hogar como espacio de aprendizaje desde una idea dinámica de las condiciones de educabilidad.” (Amirón y Folgar en Salette y Meneses, 2016: 64)

Por lo anterior, se pretende desde la escuela, establecer relaciones con las familias que permitan construir redes de posibilidades, las que parten del vínculo con el niño y que trascienden hacia su entorno familiar.

El involucramiento y la participación de las familias en la escuela cobra una importancia fundamental, ya que constituye una de las maneras de concretar la educación pública como un proyecto colectivo. Esto implica, por un lado, trabajar para responsabilizar a las familias acerca de los deberes que supone el ejercicio de sus derechos y los de sus hijos; y por otro lado, supone que la escuela tenga capacidad y apertura para incorporar nuevas miradas, asumiendo la posibilidad y la responsabilidad de construir una educación colectiva.

Para lograr establecer el vínculo con la familia y generar un acompañamiento para los niños, es imprescindible hacer ver la importancia de su participación en la educación escolar y que sin dicha colaboración se puede ver afectando el desarrollo global del niño y la niña. Para que este acompañamiento se dé, es necesario lograr desde la escuela relaciones con las familias; relaciones de participación, cooperación y formación con respecto al alumnado y las familias.

Se entiende por participación, como señala la maestra Bentos (2011), al involucramiento de las familias en las actividades relacionadas con la institución educativa; asistir a reuniones, participar en el mejoramiento de la escuela, ayudar a los hijos con las tareas domiciliarias, motivar los logros académicos de sus niños, entre otros.

¿La familia contribuye en el proceso educativo?

En el desarrollo de este ensayo, se establece la importancia del vínculo familia - escuela para el desarrollo integral del niño y la niña. A la vez, se hace referencia a que mantener ese vínculo, es una de las funciones y una responsabilidad que les corresponde tanto a la familia como a la escuela. Por lo tanto, es imprescindible que la familia del niño y la niña contribuyan y acompañen sus procesos educativos.

La función primordial de la familia se sustenta en el acompañamiento como una acción que consolida y fortalece el proceso de formación de los hijos o representados en colaboración con la escuela. Lo que implica la necesidad de lograr un vínculo entre la

familia y la escuela, que propicie condiciones para alcanzar el éxito escolar y como consecuencia el progreso personal de cada niño.

El acompañamiento familiar no se define en el momento que el niño comienza el período de escolarización, sino desde el momento que los niños y niñas lo exigen, en relación a esto Piaget (1991), menciona "(...) el contexto del hogar, es su primer hábitat donde comienzan a surgir sus primeros afanes e inquietudes que despiertan su visión "científica", de explorador y aventurero para tratar de comprender las situaciones que acontecen en su reducido mundo." (Piaget, 1991: 87). Es precisamente en el mundo familiar donde se construyen los aprendizajes importantes para el niño y las estrategias de acompañamiento que afectan tanto la formación del niño, como su manera de interactuar en el ámbito escolar y social.

En cuanto a la influencia de este agente protagonista, en el proceso educativo de los niños y niñas, Razeto (2016) en su artículo, cita a Bridglall y Gordon (2009), quienes señalan que durante más de 40 años se ha acumulado evidencia de que el involucramiento de la familia, es uno de los predictores más potentes del éxito escolar de los niños.

Uno de los primeros estudios en reconocer los efectos de la familia sobre el rendimiento académico fue realizado por James Coleman. En esa publicación se concluye que el factor más relacionado con el rendimiento de los estudiantes es la composición social del alumnado, por sus antecedentes educativos y el entorno familiar. En lo que refiere a la familia, la misma debe brindar un apoyo fuerte y efectivo en la educación de los estudiantes.

El maestro Javier García (2013), señala que para obtener mayor efectividad en la enseñanza, es necesario que el adulto referente se vincule en la educación del niño y la niña. "(...) lo más importante en el adulto referente es la actitud y el interés que pone en la tarea propuesta, así como el protagonismo que adquiere a través de la transformación en forma oral de sus saberes" (García 2013: 28). Para lograr la intervención de la familia, es necesario que la escuela y los docentes, los hagan sentir partícipes y protagonistas de su saber, de esta manera se logrará que los hijos se conviertan en actores de su propia educación.

De esta manera se delimitan los roles que le corresponde a cada agente. El docente, educa en el sentido amplio y completo del término, cumpliendo con las etapas de formación del individuo para adaptarlo y socializarlo, con los cambios que constantemente la sociedad exige. Formando así individuos activos, críticos, capaces de potenciar su propio desarrollo integral involucrando familia, educación y sociedad para una igualdad de oportunidades.

Adaptar - se, adaptar - nos

En este contexto de emergencia sanitaria, la educación se debió adaptar, reinventar, acomodar y con ello los actores que participan en la misma. Estudiantes, docentes y familias se vieron obligados a adaptarse, reinventarse, acomodarse, ya que la escuela continuó cumpliendo su función, pero ahora de manera no presencial. Esto implicó que los niños y niñas, así como los docentes, continúen con los procesos de enseñanza y aprendizaje y el vínculo educativo de forma remota, desde sus hogares.

Este cambio de modalidad forzoso dejó entrever que muchos estudiantes no podían acceder a las plataformas educativas, ni participar de los encuentros pedagógicos que proponían los docentes, los motivos son diversos, uno de los más importantes fueron la falta de internet o dispositivos digitales (tablets, celulares, computadoras).

En Uruguay, muchos estudiantes y docentes cuentan con un dispositivo digital proporcionado por el Estado, en el marco del Plan Ceibal. Sin duda este fue de mucha utilidad, ya que habilitó en gran medida el acceso a las plataformas educativas, donde no solo se realizaron actividades de enseñanza y aprendizaje sino que permitió el vínculo y la comunicación fluida entre los docentes y los estudiantes/familias.

Sin embargo, existen estudiantes que no poseen los dispositivos de Plan Ceibal, o no cuentan con conectividad a internet, siendo ésto un obstáculo educativo y una de las justificaciones de por qué algunos niños no ingresaron a las plataformas o no mantuvieron el vínculo educativo. Esta problemática también afectó a los docentes, quienes debieron buscar otras estrategias para lograr el vínculo y la comunicación con los estudiantes y las familias.

Aquí es cuando se cuestiona el rol del Estado, como se mencionó anteriormente, éste es el encargado principal de garantizar y promover el derecho a la educación⁵, pero en el contexto que se estaba atravesando, no hubo una solución pertinente en cuanto a proveer los recursos necesarios y el acceso a la tecnología, con el fin de lograr una continuidad educativa para todos, así como la igualdad de oportunidades.

Afirmando lo antes mencionado, Inés Dussel (2020), en un conversatorio virtual, a cargo del Instituto Superior de Estudios Pedagógicos, menciona que hay varios aspectos preocupantes a la hora de llevar a cabo el vínculo educativo desde la virtualidad.

“Por un lado, está algo obvio y bastante conocido por todos, que son las enormes desigualdades sociales respecto a la conectividad digital, la comodidad del espacio

⁵ Ley General de la Educación N° 18.437, Artículo 1.

de trabajo, las posibilidades de las familias de sostener y acompañar los aprendizajes de los chicos.” (Dussel, 2020: 3)

Además de la conexión a internet, los dispositivos tecnológicos y el saber usar las herramientas, la educación no presencial requiere que las familias o personas a cargo del niño, sostengan y acompañen los aprendizajes de los mismos, destinando un tiempo y un espacio en el hogar para ello.

En cuanto al acompañamiento educativo de los niños, como se menciona al inicio de este ensayo, es una de las funciones que le corresponde cumplir a la familia, y atendiendo a la normativa, es un deber de los padres o referentes legales seguir y apoyar su proceso de aprendizaje.⁶

Haciendo referencia al subtítulo de este apartado, tanto la escuela como la familia, al inicio de la emergencia sanitaria debieron acomodarse, ya que el cierre abrupto de la escuela como espacio físico, tomó desprevenido a todos los participantes educativos. Debimos adaptarnos con las herramientas que teníamos, y continuar el vínculo educativo escuela - niño/familia.

Reinventar - se, reinventar - nos

Para que el vínculo educativo sea posible desde la virtualidad, se debieron forjar nuevas relaciones, lo que implicó tener que reinventar la educación y con ello debieron reinventarse los roles de los participantes.

Esta nueva modalidad de educación, ha implicado modificaciones en el desempeño de dichos roles. Estudiantes, docentes y familias debieron enfrentar tal situación de forma abrupta, sin tener una preparación previa de cómo debían llevar a cabo sus funciones, en pos de mantener el vínculo educativo.

Desde la escuela se debieron buscar nuevas relaciones que permitieran mantener el vínculo educativo y así dar continuidad a los procesos de enseñanza y aprendizaje de los niños y niñas.

Como se señala en la entrevista que le realicé a la maestra de una escuela urbana, la misma afirma que el vínculo educativo y la comunicación con las familias, se dio de diversas formas: videollamadas, conferencias, plataforma CREA y mensajes por la aplicación WhatsApp.

⁶ Ley General de la Educación N° 18.437, Artículo 75 sustituido por la Ley de Urgente Consideración N° 19.889, Artículo 166.

La implementación de la educación virtual y las nuevas relaciones que permitieron el vínculo educativo, obligaron a que el rol docente se modifique. La tarea que habitualmente el docente desempeña de forma presencial en el aula, en este contexto, pasa a ser de una manera muy distinta. Las clases se llevan a cabo desde el uso de sesiones sincrónicas en vivo, a través de videollamadas o conferencias y asincrónicas, donde las tareas quedan subidas a una plataforma virtual para cuando el niño se disponga a realizarlas.

Este nuevo vínculo educativo llevó a que la función educativa de la familia también se vea modificada. Ahora esta es el interlocutor principal entre la escuela y los niños, y recae sobre ella el acompañamiento que necesitan los mismos para continuar la educación virtual. Ante esto, las familias se vieron sobrecargadas, ya que no solo debían atender los quehaceres del hogar, las actividades de su trabajo (sea en casa debido al confinamiento o fuera de ella), situaciones de estrés y/o violencia generada por la crisis sanitaria y el contexto socioeconómico. A esto se le suma la responsabilidad de acompañar y colaborar en la conexión a las clases virtuales y en la realización de las tareas que se proponían. Este acompañamiento fue aún mayor en los niños de grados más bajos, que necesitaban de un adulto para poder trabajar en línea y apropiarse de las herramientas que les permitieron desarrollar las actividades que se planteaban. Esto implicó que las familias debían estar disponibles para cada uno de sus hijos, (teniendo en cuenta que en muchos hogares había más de un hijo cursando la educación primaria o secundaria), seguir las clases virtuales en línea o estar pendiente de las tareas que se subían a la plataforma educativa para que el niño realice y cumpla con lo que la escuela solicita.

Como menciono en el transcurso de este ensayo, el vínculo entre la escuela y la familia es un pilar fundamental para el desarrollo del niño y la niña. Más importante y necesario lo fue en esta modalidad.

En el transcurso de mi práctica docente, como ya mencioné, fue en gran medida de forma virtual, a través de esta evidenció que la familia fue un gran aliado de la escuela, ya que permitió que el vínculo educativo continúe.

Para ello debieron abrir las “puertas” de su hogar a través de la pantalla, y permitimos instalarnos por un período de tiempo en el centro de su hogar, mientras en él transcurrían las rutinas diarias del núcleo familiar. Esto generó que el espacio privado de cada familia, así como el espacio del hogar de los docentes, ahora pase a ser un espacio público.

Los docentes también fueron grandes aliados de las familias, ya que muchos desconocían cómo ingresar a una conferencia o cómo enviar una tarea a través de la plataforma educativa. Debido a esta situación, los docentes emplearon diversos recursos y

estrategias, como por ejemplo, realizar videos explicativos de como conectarse a las clases virtuales o como debían enviar las tareas por la plataforma, también acudieron a realizar videollamadas con los niños y niñas que no tenían acceso a internet, o se los citaba en el centro educativo, los días que los docentes tenían guardia para entregarles tareas de forma impresas, con el fin de que todos los estudiantes continúen los procesos de aprendizaje.

Si bien desde la escuela se pretendía que el vínculo educativo continúe con el fin de retomar los procesos de enseñanza y aprendizaje, en un principio no se logró, ya que la incertidumbre, la desorientación y la preocupación de las familias invadieron la escuela, en especial a los docentes. Por ello, comprendiendo la situación, en un principio se dio prioridad al apoyo emocional y el tratar de satisfacer las necesidades básicas, quedando en un segundo plano los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En esta misma línea, responde la maestra comunitaria a la que entrevisté, con el fin de tener otra perspectiva de cómo se dio el vínculo escuela - familia en la modalidad virtual, teniendo en cuenta que el rol de las misma es trabajar directamente con las familias y los niños.

La misma menciona que el vínculo de la escuela con las familias se vio favorecido, debido al trabajo comunitario que vienen realizando desde varios años, el cual les permitió el conocimiento del barrio y de la comunidad. De todos modos no fue una excepción, el tener que implementar diversas estrategias para continuar el vínculo desde la virtualidad, con la diferencia que ellas, con menos frecuencia pudieron actuar en terreno, concurriendo al barrio para reiniciar el nexo familia - escuela.

Acomodar - se, acomodar - nos

Forjar nuevas relaciones educativas, llevó a que la educación se deba acomodar a un nuevo escenario, la virtualidad. Para ello debieron acomodarse también los involucrados en el vínculo educativo: escuela - niño/familia.

Tanto la escuela, como la familia y los niños, contribuyeron de forma positiva a que el vínculo educativo continúe, mediante las nuevas relaciones que lograron establecer. Para ello fue necesario el trabajo colectivo.

A medida que la educación virtual transcurría en el tiempo, nos fuimos acomodando a la "nueva normalidad". Se comenzó a frecuentar el uso de las plataformas educativas, así como también se establecieron días y horarios para realizar encuentros virtuales sincrónicos, a través de conferencias. Estos encuentros virtuales empezaron a ser parte de la rutina de los niños, y por ende de las familias.

La asiduidad del uso de la tecnología, permitió que los estudiantes lograran autonomía al momento de entregar tareas o conectarse a las clases virtuales. También se continuó trabajando con los estudiantes que no podían acceder a dichos encuentros. Se les hacía llegar tareas impresas para realizar en el hogar o se los citaba en la escuela para un acompañamiento presencial e individual, cuidando las medidas sanitarias establecidas.

Como se hace mención en el apartado anterior, en un principio la prioridad del vínculo educativo, desde la escuela, consistió en acompañar y apoyar en el aspecto emocional de los participantes. A medida que la modalidad virtual fue tomando bases, se continuó con los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para ello, se debió modificar la exigencia educativa en las tareas propuestas, con el fin de no desgastar a las familias que apoyaron y acompañaron a los niños y niñas.

Desde mi experiencia personal, evidencié cómo nos fuimos acomodando a los nuevos escenarios educativos. Por un lado, al volver a la presencialidad necesitamos acomodarnos a los protocolos sanitarios establecidos, el uso del tapaboca, el alcohol, el distanciamiento, fueron algunas de las medidas que se tomaron para evitar el contagio del virus, y por ende fueron nuevas rutinas que fuimos implementando.

Otra experiencia que me permitió comprobar que los participantes educativos ya se habían acomodado a los nuevos escenarios, fue cuando debimos pasar de la presencialidad a la virtualidad, tras un contagio de Covid- 19 en el grupo. Al volver a los encuentros virtuales con los niños, pude observar que el vínculo fue más fluido, dominaban las herramientas digitales y se conectaban a las clases de forma autónoma.

Considero que para continuar con los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el contexto virtual, fue necesario que el vínculo escuela - familia, se deba adaptar, reinventar y luego acomodar.

La “nueva normalidad” educativa, una nueva oportunidad

En el presente ensayo se plantea la tensión del vínculo escuela - familia durante la modalidad de educación virtual, debido a la emergencia sanitaria.

A partir del mismo y tomando los aportes teóricos, las experiencias de las docentes entrevistadas y en base a mi propia experiencia en la práctica docente, he logrado reflexionar sobre lo que implica obtener y mantener dicho vínculo. Para ello, fue necesario analizar cómo se llevó a cabo este vínculo antes y durante la pandemia.

Como se enmarca en este ensayo, el vínculo escuela - familia es importante para el desarrollo del niño y de la niña, pero en este escenario de emergencia sanitaria, para el que nadie estaba preparado a enfrentar, fue fundamental.

La familia fue un gran aliado de la escuela que contribuyó en gran medida a que los procesos de enseñanza y aprendizaje continúen. Para ello debieron estar abiertos a las nuevas relaciones que desde la escuela se proponían y a la vez, estar dispuestos, en tiempo y espacio, a acompañar y apoyar al niño para enfrentar una nueva modalidad educativa.

Sin lugar a duda, todos los que constituimos este vínculo educativo, tuvimos que realizar grandes esfuerzos para que la educación continúe. Para ello debimos adaptarnos, reinventarnos y acomodarnos a la nueva modalidad educativa, la virtualidad.

Desde mi experiencia, al trabajar con los estudiantes desde la virtualidad, me debí reinventar en mi rol como practicante. Por un lado, teniendo en cuenta el contexto en el que nos encontrábamos, consideré necesario atender en primera línea, las emociones de los niños y en segundo lugar lo curricular. Para llevar lo curricular a las pantallas, a las clases virtuales, tuve que modificar también mi modalidad de dar las clases, buscar estrategias y recursos atractivos y dinámicos para los niños pero que a su vez el ingreso no implicaran un obstáculo para el aprendizaje.

Para mantener el vínculo educativo, se debieron modificar las prioridades de atención, así como también las modalidades que permitieron dar continuidad a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por lo mencionado anteriormente, podemos afirmar que el vínculo escuela - familia, durante la emergencia sanitaria continuó, debido al trabajo colectivo que realizaron ambos agentes. Pero al mismo tiempo me surge la interrogante, ¿existe realmente un vínculo entre la escuela y la familia? ¿o es una relación que se da por necesidad, porque la escuela necesita de la familia y viceversa?

Me planteo esta pregunta porque considero que muchas veces los docentes somos vistos como con lupa, ¿qué hacemos?, ¿cómo lo hacemos?, ¿por qué lo hacemos? o ¿por qué no lo hacemos?. Esta problemática no es de ahora, sino desde hace ya varios años. He podido apreciar que muchas veces se desconfía de lo que pasa en la escuela y en la casa; se sufre una desconfianza mutua. Los padres no confían en los docentes y los docentes no confían en los padres. Esta desconfianza y disconformidad generan tensiones entre ambos agentes, que muchas veces no permiten que se vinculen realmente.

Haciendo alusión al subtítulo de este apartado, “La nueva normalidad” educativa, una nueva oportunidad”, considero que es necesario que todos los participantes involucrados en la educación, a partir de esta emergencia sanitaria que trajo grandes cambios, consideremos la nuevas oportunidades. Nuevas oportunidades en cuanto al valor

de la escuela como un espacio físico, oportunidad para revalorar el rol docente y el de las familias, oportunidad para generar vínculos de calidad, como el de escuela y familia.

También considero que es un oportunidad personal ya que en el transcurso de mi práctica docente, y más aún al trabajar con los estudiantes, he podido reflexionar acerca de que en muchas ocasiones prejuzgué el rol de la familia, en cuanto al acompañamiento de los niños. Previo a comenzar este ensayo pensaba que la falta de acompañamiento y apoyo familiar era por desinterés. Pero llevarlo a cabo, me permitió conocer el rol de la misma y comprender que realizan una ardua tarea con sus hijos y más aún en este contexto de pandemia.

Fuentes consultadas:

- ANEP, CEIP. (2011). *Programa de Maestros Comunitarios. Hacer escuela entre todos, año 3*. Montevideo, Uruguay.
- ANEP, CEIP. (2013). *Programa de Maestros Comunitarios. Hacer escuela entre todos, año 4*. Montevideo, Uruguay.
- ANEP, CEIP. (2016). *Programa de Maestros Comunitarios. Hacer escuela entre todos, año 5*. Montevideo, Uruguay.
- ANEP, CEIP. (2016). *Orientaciones de políticas educativas del Consejo de Educación Inicial y Primaria Quinquenio 2016 – 2020*. Montevideo, Uruguay.
<https://www.dgeip.edu.uy/documentos/2017/ceip/OpeCEIP2016-2020.pdf>
- ANEP, CEIP. (2020). *Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 Tomo I*. Montevideo, Uruguay.
<https://www.dgeip.edu.uy/documentos/2020/prensa/3086/TOMO1MOTIVOSPresupuesto2020-2024WEBv2.pdf>
- De Barbieri, A. (2020). *Educación sin culpa. Optimismo y entusiasmo para padres y docentes*. Penguin Random House Grupo Editorial. Montevideo, Uruguay.
- Dussel, I. (23 de abril de 2020). *La clase en pantuflas*. Instituto Superior de Estudios Pedagógicos.
https://drive.google.com/file/d/1WC_Jr_AsnPqW0jxBf7FqWBo_PEjV_ELf/view
- Ley General de Educación N° 18.437 (2008). Recuperada de
<https://www.ineed.edu.uy/images/pdf/-18437-ley-general-de-educacion.pdf>
- Piaget, J. (1991). *Seis estudios de psicología*. Labor. Barcelona.
- Razeto, A. (20 de julio de 2016). *EL INVOLUCRAMIENTO DE LAS FAMILIAS EN LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS. CUATRO REFLEXIONES PARA FORTALECER LA RELACIÓN ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS*.
<http://www.scielo.edu.uy/pdf/pe/v9n2/v9n2a07.pdf>
- Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Ariel. Barcelona.

ANEXOS:

Entrevista realizada a maestra de escuela urbana, N° 172.

- Desde su experiencia como docente ¿Considera que influye el acompañamiento de las familias en el proceso pedagógico de los estudiantes?, ¿De qué forma?

M: Sí, influye el acompañamiento de las familias en el proceso pedagógico de los estudiantes, ya que aquellos niños que se encuentran mayormente acompañados y realizan repasos en sus hogar obtienen en su mayoría mejores rendimientos. La estimulación ya sea desde el acompañamiento del aprendizaje o sentirse emocionalmente motivado promueve mayor entusiasmo en los estudiantes al momento de estar en el aula, permitiendo así un seguimiento y continuidad en las horas fuera de la institución y la realización de tareas en el hogar.

- En el contexto de educación virtual, ¿cómo logró el vínculo y comunicación con las familias?, ¿Sobre qué temas se basó la comunicación e intercambio con las familias?, ¿Qué preocupaciones e inquietudes le planteaban las familias?

M: El vínculo se logró a través de videollamadas, conferencias, plataforma de Crea y mensajes de texto. Los temas abordados directamente con la familia fueron apostar a un intercambio de lo que ellos pudieran observar y sentir el acompañamiento docente desde videos y apertura a dudas y/o sugerencias de esa nueva modalidad. En varias ocasiones las preocupaciones eran de cómo explicarles o si ese proceso era suficiente, considerando que sentían que no había un avance en algunos temas. Gran porcentaje solicitaba más tareas mientras otros necesitaban de mayor acercamiento para lograr metas que pudieran concretar en familia.

- ¿Considera que las familias lograron un acompañamiento adecuado para el niño, en esta modalidad de educación virtual? ¿De qué forma evidenció usted ese acompañamiento?, ¿Cómo valora en general, el acompañamiento de la familia durante la educación no presencial?

M: Considero que cada familia, como cada niño es único y ahí se ve reflejada las individualidades. Si bien casi todas las familias logran un acompañamiento adecuado

tomando en cuenta menores exigencias en ese período, esto hizo que la brecha socio educativa fuera más visualizada, quienes tenían mayor acompañamiento obtuvieron mejores logros y quienes no se vieron más perjudicados al retorno de la presencialidad. Si la mayoría de las familias se comprometieron en enviar evidencias por escrito, audio, vídeo, no eran suficientes para un proceso real y autónomo de cada niño.

Valoró el acompañamiento muy positivo, tomando en cuenta las consideraciones y las tolerancias pertinentes, evidenciando el haber tenido que bajar las exigencias para no desgastar a las familias y buscar múltiples estrategias que permitiera no solo visualizar el proceso de cada niño sino también la búsqueda de estrategias para motivar a las diferentes familias, considerando las particularidades.

- ¿Desde la escuela durante el tiempo de educación no presencial, se buscó el acercamiento de las familias a la institución? ¿De qué manera?

M: Sí, se buscó el acercamiento a las familias, en oportunidades se citó a familias para la enseñanza e ingreso de la plataforma. Se entregó tareas impresas a aquellas familias sin acceso a internet y dejamos las puertas abiertas cuando se nos fue habilitado para recibir a los adultos que contaban con dudas desde lo pedagógico o desde la nueva modalidad. En situaciones muy puntuales y nuevamente cuando se nos fue habilitado citamos a niños para un acompañamiento individualizado. También se realizó entrega de materiales para trabajar desde el hogar y materiales impresos en su totalidad con adecuaciones pertinentes a cada niño, buscando acompañar y potenciar los diferentes procesos de aprendizaje acompañados desde las diferentes familias.

Entrevista realizada a maestra comunitaria de escuela aprender N° 99.

- Desde su experiencia como docente ¿Considera que influye el acompañamiento de las familias en el proceso pedagógico de los estudiantes?, ¿De qué forma?

M: El acompañamiento de las familias como referentes adultos de los estudiantes es fundamental, no es solo un acompañamiento sino una participación activa como coeducadores en los procesos pedagógicos de los mismos. Desde el momento del nacimiento la inmersión en la cultura letrada determinará el desarrollo de mayores posibilidades para cada niño y ese primer papel es desempeñado por las familias. Al llegar a la educación formal al estar inmersos en esa cultura letrada desde pequeños tienen un

“camino recorrido” que no poseen quienes no tienen esas oportunidades. La brecha aumenta ya desde el comienzo de la escolarización. No depende de la situación económica sino de la valorización que esas familias le dan a la educación.

- Durante el tiempo de educación no presencial, ¿qué posibilidades tuvo de trabajar con las familias de los estudiantes?, ¿cómo llevó a cabo la comunicación?, ¿sobre qué temas o aspectos trabajó con las familias y estudiantes en ese tiempo?, ¿logró desempeñar su función pedagógica durante ese tiempo o debió priorizar el acompañamiento emocional de los estudiantes y las familias?

M: El trayecto de nuestro trabajo comunitario durante varios años nos permitió un conocimiento de la zona, de la comunidad, de los referentes familiares que favoreció el establecimiento de redes en momentos donde la escuela se cerró por la pandemia. Las posibilidades fueron muchas, la comunicación se inició inmediatamente desde la virtualidad y desde el territorio ya que las comunitarias fuimos las primeras en concurrir al barrio en guardias docentes reiniciando el nexo. Fuimos así el vínculo entre las familias, la escuela y las maestras de clase.

En un principio el apoyo emocional y el tratar de satisfacer las necesidades básicas fue el objetivo. Luego buscamos estrategias para continuar la alfabetización en hogares, por ejemplo realizamos videos (un trabajo realizado en nodo del cual participamos 5 escuelas georeferenciadas) donde explicábamos el uso de distintas propuestas de los CLE usando las tablets, de cómo ayudarles a aprender a leer, de cómo promover el cálculo usando distintos juegos de cartas. Los mismos se compartieron por CREA y grupos de W. Up en las comunidades educativas de las 5 escuelas. Las maestras por el barrio a través de la voz.

- ¿Cómo valora el acompañamiento de las familias durante la educación no presencial?

M: El acompañamiento se siguió aunque tuvimos que reinventarnos, adaptarnos, acomodarnos.